

**RESOLUCIÓN 031**  
(29 de noviembre de 2023)

***“Por la cual se expide el Calendario de actividades académico-administrativas de la Especialización en Desarrollo de Negocios Digitales de la Universitaria Virtual Internacional para la vigencia 2024”***

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSITARIA VIRTUAL  
INTERNACIONAL**

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 51, numeral 6 de la Resolución No. 001160 del 21 de enero de 2021- *“Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Universitaria Virtual Internacional”*- y,

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 y la ley 30 de 1992 en su artículo 28, garantizan la autonomía universitaria y posibilita a las instituciones darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que de acuerdo al numeral 6° del Artículo 51 de la Resolución No. 001160 de 2021 - *Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Universitaria Virtual Internacional*- es función del Consejo Académico fijar el calendario académico correspondiente.

Que el Consejo Superior de la Universitaria Virtual Internacional, mediante Acuerdo No. 006 de 2019 adoptó el plan de estudios y valor de la matrícula de la especialización en Desarrollo de Negocios Digitales de la Universitaria Virtual Internacional.

En ese sentido, la Vicerrectora Académica y de investigación presentó el calendario de actividades académico- administrativas previsto para la vigencia 2024 de la especialización, para ser aprobado por el Consejo Académico.

Que conforme lo anterior, el Consejo Académico en sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2023, según consta en Acta No. 011 de la misma fecha, aprobó el calendario de actividades académico- administrativas de la especialización en Desarrollo de Negocios Digitales para la vigencia 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Establecer el calendario de actividades académico-administrativas de la especialización en Desarrollo de Negocios Digitales para la vigencia 2024, así:

NUM	EVENTO	DESDE	HASTA
1	Inducción	11/01/2024	11/01/2024
2	Inicio Clases	12/01/2024	12/01/2024
3	Inicio área Disciplinar		
	Módulo 3 (Servicio al Cliente y logística Inversa)	17/11/2023	15/12/2023
	<b>Trabajo de Grado</b>	22/12/2023	22/12/2023
	Receso Fin De Año	23/12/2023	12/01/2024
	Módulo 1 (4) (Plan de Negocios Digitales)	12/01/2024	2/02/2024
	<b>Trabajo de Grado</b>	09/02/2024	9/02/2024
	Módulo 2 (5) (Estrategias Digitales de comercialización y Ventas)	16/02/2024	8/03/2024
	<b>Trabajo de Grado</b>	15/03/2024	15/03/2024
4	Pago Ordinario 2 área Disciplinar	16/02/2024	21/03/2024
5	Inicio área Disciplinar		
	Modulo 3 (6) (Fundamentos y Componentes de los Negocios y el Comercio Digital)	22/03/2024	12/04/2024
	<b>Trabajo de Grado</b>	19/04/2024	19/04/2024
	Módulo 4 (Servicio al Cliente y logística Inversa)	26/04/2024	17/05/2024
	<b>Trabajo de Grado</b>	24/05/2024	24/05/2024
	Módulo 5 (Posicionamiento y Visibilidad Digital)	31/05/2024	21/06/2024
	<b>Trabajo de Grado</b>	28/06/2024	28/06/2024
	Módulo 6 (Innovación y liderazgo transformacional)	05/07/2024	26/07/2024
	<b>Trabajo de Grado</b>	02/08/2024	2/08/2024
6	Sustentación Trabajo de Grado	23/08/2024	23/08/2024
7	Finalización de actividad académica	30/08/2024	30/08/2024

**ARTÍCULO TERCERO.** El cierre de cada módulo/ opción de grado serán los días viernes de cada semana 4.

**ARTÍCULO CUARTO.** La semana de experiencia, será los días miércoles cada semana 1.

**ARTÍCULO QUINTO.** Las tutorías serán establecidas por el docente- tutor.

**ARTÍCULO SEXTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la institución y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

¡Contigo,  
donde quiera  
que estés!

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).



**LYNA MARCELA PULIDO LADINO**  
Presidenta Consejo Académico



**HEIDY FERNANDA SALAS CUBILLOS**  
Secretaria General

¡Contigo,  
donde quiera  
que estés!